Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1276

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 04 DIC 2015

VISTO: el Expediente Letra T.C.P.-D.A. Nº 278/2015, caratulado "S/RENDICIÓN Nº 12/2015 CAJA CHICA RÍO GRANDE", del registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 7/2015 se autorizó la conformación de la Caja Chica - Delegación Río Grande del organismo, por la suma total de PESOS TRES MIL ($3.000,00).

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme detalle consignado por Nota Interna Nº 2906/2015, Letra: T.C.P. – Deleg. D.P.V. obrante a fojas 01, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 ($ 2.438,40) imputables al ejercicio 2015.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial Nº 699/04, modificado por su similar Nº 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica Nº 12/2015, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 ($ 2.438,40), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2015 según detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 632 **/2015.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1277

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 632 /2015.

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket Nº	Monto	Partida
03/11/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Fc B N° 0006-00000100	$ 970,00	315
03/11/2015	EXPRESS CARGAS S.R.L.	Fc B N° 0006-00000101	$ 530,00	315
09/11/2015	Soda Sur S.R.L.	Fc B N° 0002-00002707	$ 450,00	211
03/11/2015	RAYUELA S.R.L.	Fc B N° 0006-00090587	$ 60,00	292
12/11/2015	SERVICIO DE TAXI ATURG	Recibo N° 31670	$ 33,70	372
02/11/2015	TAXI PARADA N° 6	Recibo N° 2900	$ 89,70	372
29/10/2015	TAXI PARADA N° 6	Recibo N° 28176	$ 86,90	372
20/11/2015	TAXI PARADA N° 6	Recibo N° 28448	$ 161,10	372
12/11/2015	REMIS FUEGUINO	Recibo N° 43367	$ 57,00	372
	TOTAL		**$ 2.438,40**	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia